

**REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**

VALLENAR, 22 ENE 2013

DECRETO EXENTO N° 0547 /

VISTOS:

- Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar **“Por Orden del Sr. Alcalde”**.
- Ley 20.642 del 11.12.12 que aprueba reajuste y Art. 26° bono vacaciones al sector público.
- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en acta N°13, Acuerdo N°077 del 08.05.96 del Honorable Concejo Municipal
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección del Departamento de Salud Municipal a cancelar Bono Vacaciones para el año 2013 a funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria Salud Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

- Bono Vacaciones \$13.000.000.-

2°.- El gasto que demande el presente decreto será imputado a los Items 215-21-01 Personal de Planta, 215-21-02 Personal a Contrata del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Subdirección Adm. y Finanzas
 - Unidad de Contabilidad
 - Dirección de Control
 - Arch. Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/MEQP/PAGL/om.-